

**Nota 53-2022-DNING-DEPROCA**

Panamá, 12 de enero de 2022

KS.

Ingeniero

**Domiluis Domínguez E.**

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

Ref. EsIA Tanque de Almacenamiento de Agua Potable  
Santa Rita Arriba y Línea de Conducción Santa Rita Eje 5  
de la Potabilizadora de Sabanitas II

Asunto: Entrega de Fijado y Desfijado.

Estimado Ingeniero Domínguez:

En cumplimiento a la normativa ambiental establecido en el Decreto 155 de 10 de agosto de 2011 y al Decreto 123 de 14 de agosto de 2009; correspondiente al periodo de consulta formal, hacemos entrega formal del Aviso de Consulta Pública en el Municipio de Colón (fijado y desfijado) correspondiente al proyecto Categoría II denominado "**TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE SANTA RITA ARRIBA Y LINEA DE CONDUCCIÓN SANTA RITA EJE 5 DE LA POTABILIZADORA DE SABANITAS II**" a desarrollarse en el Sector de Santa Rita Arriba, corregimientos de Puerto Pilón, Sabanitas y Nueva Providencia en el Distrito y Provincia de Colón.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente,

11.112+

**MSc. JUAN ANTONIO DUCRUET N.**

Director Ejecutivo

JAN/MB/jdp

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: \_\_\_\_\_  
*Domiluis*  
Fecha: \_\_\_\_\_  
*17/1/2022*  
Hora: \_\_\_\_\_  
*11:39 am*

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN), hace de conocimiento público que durante Ocho (8) días hábiles posteriores a la última publicación, según el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II:

1. **Nombre del Proyecto:** "TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE SANTA RITA ARRIBA Y LINEA DE CONDUCCIÓN SANTA RITA EJE 5 DE LA POTABILIZADORA DE SABANITAS II".
2. **Promotor:** INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)
3. **Localización del proyecto:** Sector de Santa Rita Arriba, corregimientos de Puerto Pilón, Sabanitas y Nueva Providencia en el Distrito y Provincia de Colón.
4. **Descripción:** Este proyecto consiste en la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable de aproximadamente 9,463.53 m<sup>3</sup> de capacidad y una línea de conducción (denominada Eje 5) de agua potable (con tuberías de HFD de 16 plg. de diámetro) de aproximadamente 2.606 km de longitud, la misma conectará con la tubería de 12" de PVC existente del IDAAN en la vía Transístmica, abasteciendo y/o beneficiando de agua potable a todo el Sector de Santa Rita Arriba, parte del corregimiento de Nueva Providencia y Sabanitas; esto en cumplimiento con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 23-395-99 y demás normas vigentes para la calidad de agua potable.
5. **Impactos Negativos:** Deslizamientos, erosión y sedimentación. Afectación de la flora. Afectación a la fauna local.
6. **Impactos Positivos:** Abastecimiento de agua Potable, Generación de empleo, Mejora de la economía en la Provincia.
7. **Medidas de Mitigación:** En cuanto a los posibles deslizamientos, erosión y sedimentación se aplicarán las siguientes medidas: Se utilizarán mini barreras vivas de control de erosión y se utilizarán técnicas conocidas de control de erosión y sedimentación. En cuanto a la afectación de la flora, cumplir con la solicitud del permiso de Tala e Indemnización ecológica de acuerdo con la Resolución AG-0235-2003/Mi Ambiente y evitar durante las actividades de desmonte y limpieza, la pérdida innecesaria de vegetación y hábitats de fauna, mediante la tala selectiva, delimitación y demarcación de las áreas a intervenir (estacas o banderillas). En cuanto a la afectación de la fauna se prohibirá la caza de animales y se capacitará al personal de la obra sobre los procedimientos de protección de la vida silvestre y prevención de la cacería furtiva.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de Colón, Sabanitas, del Ministerio de Ambiente y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en el edificio 804, en Albrook, corregimiento de Ancón, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 am a 4:00 pm), o mediante el sitio web: [www.prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/](http://www.prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término señalado al inicio del presente aviso.

Fijado: 29/12/2021

Sello y Firma



Desfijado: 11/01/2022

Sello y Firma



SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPIO DE COLÓN

Firma: Mario Pérez  
79-12-2021  
10:52 AM